

DEFENSORAS REGIONALES

SEÑOR DIRECTOR

Como muchos ámbitos del desarrollo profesional, el derecho penal ha sido uno que históricamente se ha reservado al hombre y en el que pocas mujeres solían desempeñarse. Afortunadamente, cada vez más abogadas realizan sus carreras en esta área, brillando y aportando a su progreso y perfeccionamiento.

Este desequilibrio se ha evidenciado también en las instituciones del sistema procesal penal y son pocas las mujeres que han ocupado cargos directivos en el Ministerio Público o en la Defensoría Penal Pública. Pero este escenario ha mostrado alentadoras, aunque aún algo tímidas, señales de estar cambiando.

Las fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Valparaíso, Ñuble, Bio Bío y Los Lagos son lideradas hoy por mujeres. Y en la Defensoría Penal Pública, las regiones de Coquimbo, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana Sur están a cargo de abogadas. A éstas, se suma ahora la De-

fensoría Regional Metropolitana Norte.

Sin embargo, en lugar de celebrar el logro de que tengamos en la capital dos defensoras regionales mujeres, se le ha tratado de empañar, con cuestionamientos al nombramiento de la última de ellas. Con críticas mezquinas e impertinentes, se ha destacado, con fuentes anónimas, que no poseería experiencia en litigación además de haberse desempeñado en los últimos años como jefa de gabinete del Defensor Nacional, en lugar de dar cuenta de que lideró la terna para el cargo, en el concurso público en el que obtuvo los más altos puntajes.

El camino a la equidad es largo y complejo, lleno de obstáculos e impedimentos, pero sin retorno, y se va pavimentando por mujeres competentes, decididas, valientes y generosas como Javiera, Claudia, Nayalet, Marcela, Carmen Gloria, Inés, Soledad, Gustava, Loreto y Daniela. Las aplaudo con fuerza.

Paula Vial Reynal

Profesora Derecho UC

Ex Defensora Nacional